

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 112 6 de junio de 2012 PNL/000418-01/8 . Pág. 16952

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000418-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a las infraestructuras rurales y concentración de la base territorial producción y sanidad vegetal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000418, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a las infraestructuras rurales y concentración de la base territorial producción y sanidad vegetal.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.



Núm. 112

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

6 de junio de 2012

PNL/000418-01/8 . Pág. 16953

ANTECEDENTES

El 17 de junio de 2009 se publicó el ACUERDO 60/2009, de 11 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

En el preámbulo del acuerdo podemos leer lo siguiente:

"La estrategia elegida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (FEADER) resulta insuficiente para acometer las necesidades de las zonas rurales de nuestra región puesto que han quedado campos de actuación sin medidas y consecuentemente sin financiación.

En consecuencia, es necesario plantear una actuación complementaria, un Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, destinado a desarrollar actuaciones por la Consejería de Agricultura y Ganadería y financiado exclusivamente por la Administración Autonómica.

Este es el planteamiento del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, que concentra en una estrategia única el Programa europeo de desarrollo rural, citado y el Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural."

Uno de los ejes que contempla este Programa, eje de actuación C Aumento de la productividad en el sector agrario. Media II.C.5 Producción y sanidad vegetal.

Castilla y León es la región más extensa de España, con un profundo arraigo agrícola. Las tierras cultivables suponen más del 37 % de la superficie, superando los 3,5 millones de hectáreas. Es la primera Comunidad Autónoma en producción de cereales, alcanzando en torno al 50 % de la producción nacional y se prevé que incluso supere este porcentaje en 2008. Ocupa también el primer lugar en producción de remolacha y patata y lugares destacados en girasol y cultivos forrajeros.

Tiene gran importancia el viñedo por el valor que aporta a la Producción Final Agraria, y son significativas otras producciones que, aunque no masivas, tienen relevancia en determinadas comarcas por lo que suponen de diversificación de las actividades, horticultura, fruticultura, patata de siembra o lúpulo.

En el aspecto de la producción, en su concepto más clásico, el objetivo es la mejora de la competitividad de las explotaciones pero hay que tener en cuenta las condiciones impuestas por la normativa de la Política Agrícola Común: sostenibilidad desde el enfoque medioambiental y seguridad alimentaria.

Por ello, los objetivos con respecto a la producción vegetal han de ir dirigidos al fomento de la utilización adecuada de los medios de producción, la modernización de la maquinaria y equipos, poniendo especial interés en la implantación de nuevas tecnologías, la mejora de la rentabilidad de los cultivos mediante su reestructuración y la promoción de métodos de producción sostenibles y económicamente viables que faciliten la penetración de los productos en el mercado y proporcionen garantías al consumidor.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 112 6 de junio de 2012

PNL/000418-01/8 . Pág. 16954

Por otra parte, la obtención de materias primas para alimentación humana y animal hace de la producción vegetal el primer eslabón de la cadena de la trazabilidad, principio básico de la seguridad alimentaria.

Ese ha de ser el primer objetivo, garantizar el control de las producciones para garantizar la seguridad alimentaria.

En el ámbito de la sanidad vegetal, la aparición de plagas y enfermedades de los cultivos es un importante condicionante de la producción, y, por tanto, de la rentabilidad de las explotaciones.

Es necesario mejorar el sistema de vigilancia, prevención y control de las plagas que por su extensión geográfica o la importancia de los daños que producen, tienen un fuerte impacto en las producciones, e incorporar las nuevas tecnologías y las mejoras técnicas disponibles en la prevención y tratamiento. Una estrategia integrada a través del Plan Director de lucha contra Plagas es imprescindible para reforzar el sistema de prevención y control de plagas y para poner en marcha la trazabilidad la producción primaria de materias primas para la alimentación humana y animal.

La financiación estimada para el periodo 2007-2013 es de $58.000.000,00 \in$. A fecha de 1 de marzo de 2012, el grado de inversión, ejecución y certificación es de tal sólo $20.204.711,00 \in$, lo que supone que e tal sólo el 34,84 % de lo previsto.

Por lo expuesto presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, y concretamente la MEDIDA II.C.5: INFRAESTRUCTURAS RURALES Y CONCENTRACIÓN DE LA BASE TERRITORIAL PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL."

Valladolid, 24 de mayo de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-007680